



GUÍA DE ACTUACIÓN PARA EMPRESAS EXTERNAS

La seguridad
antes que nada



Universitat de Lleida
Prevençió de
Riscos Laborals



ÍNDICE

1. ¿Qué documentos de prevención de riesgos laborales se han de presentar para poder trabajar para la UdL?
2. ¿Qué hay que hacer para conocer los riesgos y las medidas de prevención de la UdL?
3. ¿Qué hay que hacer si no se puede trabajar de forma segura?
4. ¿Qué hay que hacer antes de empezar y al terminar un trabajo?
5. ¿Qué equipos de trabajo se han de utilizar?
6. ¿Qué hay que hacer en caso de accidente?
7. ¿Qué hay que hacer en caso de incendio?
8. ¿Qué hay que hacer en caso de duda?

Guía de actuación para empresas externas

1. ¿Qué documentos de prevención de riesgos laborales se han de presentar para poder trabajar para la UdL?



Empresas o trabajadores autónomos del sector de la construcción: **pintura, climatización, fontanería, electricidad, carpintería, mantenimiento...***

- Inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas
- Plan de prevención de las actividades contratadas
- Tarjeta profesional de la construcción de las personas que trabajarán en la UdL o formación equivalente

Empresas o trabajadores autónomos de **residuos, equipamiento y mobiliario, sistemas informáticos, jardinería, telefonía, vigilancia, mudanzas y otros que puedan generar riesgo***

- Contrato con el servicio de prevención ajeno u otros modelos de organización de la prevención
- Plan de prevención de las actividades contratadas
- Certificado de formación de las personas que trabajan en la UdL

***** Además, las empresas que realicen **trabajos de altura** (montaje, mantenimiento y limpieza con riesgo de caída) **y en espacios confinados** (depósitos, alcantarillas...) también han de presentar:

- Designación de una persona como recurso preventivo para vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad
- Certificado de formación del recurso preventivo

Las empresas que subcontraten alguna tarea en concreto se harán responsables de esta subcontratación y garantizan el intercambio de información

ÍNDICE

1. ¿Qué documentos de prevención de riesgos laborales se han de presentar para poder trabajar para la UdL?
2. ¿Qué hay que hacer para conocer los riesgos y las medidas de prevención de la UdL?
3. ¿Qué hay que hacer si no se puede trabajar de forma segura?
4. ¿Qué hay que hacer antes de empezar y al terminar un trabajo?
5. ¿Qué equipos de trabajo se han de utilizar?
6. ¿Qué hay que hacer en caso de accidente?
7. ¿Qué hay que hacer en caso de incendio?
8. ¿Qué hay que hacer en caso de duda?

Guía de actuación para empresas externas

2. ¿Qué hay que hacer para conocer los riesgos y las medidas de prevención de la UdL?

Antes de empezar a trabajar, ha de consultar la web:

www.prevencio.udl.cat

y analizar si es posible aplicar las medidas de seguridad y los procedimientos de trabajo del plan de prevención de la empresa



El empresario ha de conocer cuáles son los riesgos en los edificios de la UdL donde irá a trabajar e informar a sus trabajadores

ÍNDICE

1. ¿Qué documentos de prevención de riesgos laborales se han de presentar para poder trabajar para la UdL?
2. ¿Qué hay que hacer para conocer los riesgos y las medidas de prevención de la UdL?
3. ¿Qué hay que hacer si no se puede trabajar de forma segura?
4. ¿Qué hay que hacer antes de empezar y al terminar un trabajo?
5. ¿Qué equipos de trabajo se han de utilizar?
6. ¿Qué hay que hacer en caso de accidente?
7. ¿Qué hay que hacer en caso de incendio?
8. ¿Qué hay que hacer en caso de duda?

La seguridad antes que nada

3. ¿Qué hay que hacer si no se puede trabajar de forma segura?

Informar al responsable de la contratación para establecer las medidas necesarias



Delimitar el área de trabajo en la medida de lo posible

Mantener la zona de trabajo lo más limpia posible



ÍNDICE

1. ¿Qué documentos de prevención de riesgos laborales se han de presentar para poder trabajar para la UdL?
2. ¿Qué hay que hacer para conocer los riesgos y las medidas de prevención de la UdL?
3. ¿Qué hay que hacer si no se puede trabajar de forma segura?
4. ¿Qué hay que hacer antes de empezar y al terminar un trabajo?
5. ¿Qué equipos de trabajo se han de utilizar?
6. ¿Qué hay que hacer en caso de accidente?
7. ¿Qué hay que hacer en caso de incendio?
8. ¿Qué hay que hacer en caso de duda?

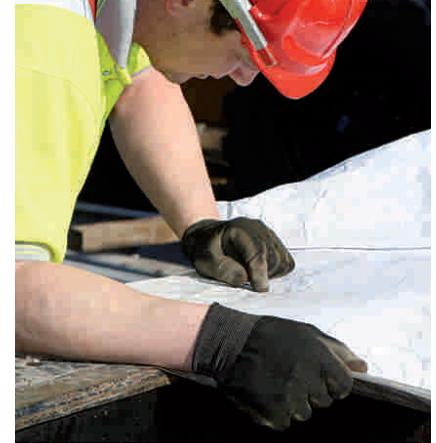
La seguridad antes que nada

4. ¿Qué hay que hacer antes de empezar y al terminar un trabajo?

En tareas planificadas.

24 horas antes del inicio se ha de avisar

- Edificio Rectorado. Tel. 973 70 20 00
rectorat.consergeria@udl.cat
- Campus Cappedont. Tel. 973 70 33 50
cappedont.consergeria@udl.cat
- Campus Ciencias Salud. Tel. 973 70 24 00
salut.consergeria@udl.cat
- Campus HUAV. Tel. 973 70 22 00
salut.consergeria@udl.cat
- Campus ETSEA. Tel. 973 70 25 10
etsea.consergeria@udl.cat



Control de acceso diario

- Al llegar, se debe identificar y completar el registro correspondiente de la conserjería principal del campus
- Si el trabajador es el recurso preventivo, tiene que comunicarlo

Último día

- Informar al responsable de la contratación sobre la finalización del trabajo

ÍNDICE

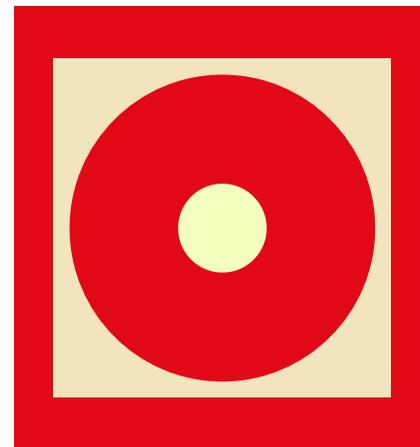
1. ¿Qué documentos de prevención de riesgos laborales se han de presentar para poder trabajar para la UdL?
2. ¿Qué hay que hacer para conocer los riesgos y las medidas de prevención de la UdL?
3. ¿Qué hay que hacer si no se puede trabajar de forma segura?
4. ¿Qué hay que hacer antes de empezar y al terminar un trabajo?
5. ¿Qué equipos de trabajo se han de utilizar?
6. ¿Qué hay que hacer en caso de accidente?
7. ¿Qué hay que hacer en caso de incendio?
8. ¿Qué hay que hacer en caso de duda?

Guía de actuación para empresas externas

5. ¿Qué equipos de trabajo se han de utilizar?

Cada industrial tiene que llevar sus equipos de trabajo, que han de cumplir la normativa de aplicación

En caso de que se necesite algún equipo de la UdL, tiene que pedirse autorización al técnico de mantenimiento del campus



Se debe traer todo lo que haga falta, incluidos los equipos de protección individual certificados



ÍNDICE

1. ¿Qué documentos de prevención de riesgos laborales se han de presentar para poder trabajar para la UdL?
2. ¿Qué hay que hacer para conocer los riesgos y las medidas de prevención de la UdL?
3. ¿Qué hay que hacer si no se puede trabajar de forma segura?
4. ¿Qué hay que hacer antes de empezar y al terminar un trabajo?
5. ¿Qué equipos de trabajo se han de utilizar?
6. ¿Qué hay que hacer en caso de accidente?
7. ¿Qué hay que hacer en caso de incendio?
8. ¿Qué hay que hacer en caso de duda?

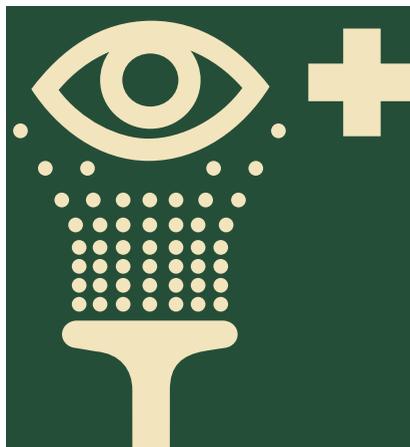
Guía de actuación para empresas externas

6. ¿Qué hay que hacer en caso de accidente?

Lo más importante es la atención inmediata al accidentado

Si es necesario, se debe **llamar al 112** y **avisar al centro de control del campus**, que es la conserjería de alguno de los edificios del campus

Se debe comunicar al responsable de la contratación



Hay que tener en cuenta los **CARTELES** que hay en los edificios: indican los teléfonos del centro de control donde se ha de dar el aviso de emergencia

ÍNDICE

1. ¿Qué documentos de prevención de riesgos laborales se han de presentar para poder trabajar para la UdL?
2. ¿Qué hay que hacer para conocer los riesgos y las medidas de prevención de la UdL?
3. ¿Qué hay que hacer si no se puede trabajar de forma segura?
4. ¿Qué hay que hacer antes de empezar y al terminar un trabajo?
5. ¿Qué equipos de trabajo se han de utilizar?
6. ¿Qué hay que hacer en caso de accidente?
7. ¿Qué hay que hacer en caso de incendio?
8. ¿Qué hay que hacer en caso de duda?

La seguridad antes que nada

7. ¿Qué hay que hacer en caso de incendio?

Avisar al centro de control a través del teléfono o de pulsadores

Si no hay nadie, se debe llamar directamente al teléfono de emergencias 112 para explicar la situación



- Evitar la propagación del fuego cerrando puertas y ventanas
- Intentar apagar el fuego, solamente si se sabe utilizar un extintor
- Seguir las instrucciones de los equipos de emergencia de la UdL

ÍNDICE

1. ¿Qué documentos de prevención de riesgos laborales se han de presentar para poder trabajar para la UdL?
2. ¿Qué hay que hacer para conocer los riesgos y las medidas de prevención de la UdL?
3. ¿Qué hay que hacer si no se puede trabajar de forma segura?
4. ¿Qué hay que hacer antes de empezar y al terminar un trabajo?
5. ¿Qué equipos de trabajo se han de utilizar?
6. ¿Qué hay que hacer en caso de accidente?
7. ¿Qué hay que hacer en caso de incendio?
8. ¿Qué hay que hacer en caso de duda?

La seguridad antes que nada

8. ¿Qué hay que hacer en caso de duda?

Dirigirse a la unidad de Prevención de Riesgos Laborales

Edificio Rectorado
Teléfono: 973 70 20 21
A/e: prevencio@udl.cat



Hay que tener en cuenta los **PLANOS** que hay en los edificio: indican las vías de evacuación, los extintores y pulsadores



Universitat de Lleida
Prevençió de
Riscos Laborals